

21. El congreso no puede hacer iniciativa de ley sobre establecer nuevas contribuciones, variar la legislación civil, penal y mercantil, sin la iniciativa de tres de las clases que la formen, y sobre procedimientos deberá oírse el juicio de la suprema corte de justicia antes de discutirse el proyecto.

22. Todo proyecto de ley aprobado por el congreso no podrá tener fuerza de ley si no fuere aprobado por las dos terceras partes de la cámara de senadores.

23. El presidente podrá hacer dentro de treinta días, observaciones á los proyectos de ley aprobados por ambas cámaras, y si fueren reproducidos á pesar de las observaciones, entonces se les dará publicidad.

24. El poder judicial lo formará la corte suprema de justicia, los tribunales superiores de los Departamentos, los jueces letrados de los Distritos y los que formen los tribunales especiales.

25. La eleccion de la corte de justicia se hará por los tribunales de los Departamentos; la de estos por los abogados que estén matriculados en aquellos, y la de los jueces por los tribunales superiores, lo mismo que la de los jueces especiales.

26. Por una sola vez hará el nombramiento de la suprema corte de justicia el gobierno provisional, escogiendo las personas de mas servicios en la magistratura, probidad y luces, y la corte propondrá al gobierno los magistrados de los tribunales superiores, y estos elegirán los jueces recabando del gobierno su aprobacion.

27. Se hará una division territorial fraccionando los Estados en tantas porciones cuantos son sus cantones ó prefecturas, teniendo cada una de estas un gobernador y un consejo administrativo, elegidos sus miembros por el gobernador: los consejeros no tendrán sueldo, y el gobernador el sueldo que goce no subirá de mil pesos, y el minimum de quinientos.

28. La eleccion de gobernador y de los consejeros, se verificará del modo que se dice en el artículo 6.º, y la administracion y arreglo de los intereses locales toca á ellos exclusivamente.

CARTA PASTORAL

QUE LOS ILLMOS. SRES.

ARZOBISPOS DE MÉXICO Y MICHOACAN

Y

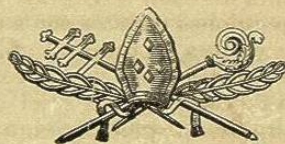
OBISPOS DE PUEBLA, OAXACA, CARADRO, QUERÉTARO, TULANCINGO, CHIAPAS,
VERACRUZ, ZAMORA Y CHILAPA,

DIRIGEN A SUS DIOCESANOS CON MOTIVO DE LA ENTRADA

DE SUS MAJESTADES

EL EMPERADOR MAXIMILIANO PRIMERO Y LA EMPERATRIZ CARLOTA

A LA CAPITAL.



MÉXICO

IMPRESA DE ANDRADE Y ESCALANTE
CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

1864

NOS EL DR. D. PELAGIO A. DE LABASTIDA Y DAVALOS, Arzobispo de México, el Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, Arzobispo de Michoacan, el Dr. D. Carlos María Colina, Obispo de Puebla, el Dr. D. José María Covarrubias, Obispo de Oaxaca, Fr. Francisco Ramirez, Obispo de Caradro, el Dr. D. Bernardo Gárate, Obispo de Querétaro, el Dr. D. Juan B. Ormaechea, Obispo de Tulancingo, el Lic. D. Manuel Ladron de Guevara, Obispo de Chiapas, el Lic. D. Francisco Suarez Peredo, Obispo de Veracruz, el Lic. D. José Antonio de la Peña, Obispo de Zamora y el Lic. D. Ambrosio Serrano, Obispo de Chilapa.

A los M. H. y VV. Cabildos, al V. Clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestras Diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

VENERABLES HERMANOS Y MUI AMADOS HIJOS :

En los momentos solemnes en que la presencia del nuevo Soberano, precedida de los deseos y de las esperanzas, inicia en México una era nueva, que será de ventura ó desdicha segun el uso que hagamos de las gracias que Dios nuestro Señor nos dispensa; nosotros, animados de nuestro celo Pastoral, os dirigimos la palabra para exhortaros con el apóstol San Pablo á no recibir en vano esta gracia de reparacion, que acaso podrá ser la última.

Extraños del todo al pensamiento político, y mucho mas á la deplorable contienda de los partidos, que durante cuarenta años ha trabajado á nuestra Patria con tal tenacidad, que llegó á trasformarla en un cadáver, pero atentos á los documentos preciosos de la fe, vemos que todo lo que ha pasado, y todo lo que viene, está ó permitido

ú ordenado por Dios para los altos fines que se propuso desde que crió al hombre á su imágen y semejanza, é instituyó la sociedad.

Nosotros vemos, y constantemente os lo hemos inculcado, que nada sucede por acaso en el mundo: hemos hecho ver que del pecado nacen todas las calamidades y desgracias que afligen á los pueblos, y de la gracia los mas preciosos bienes á que prede áspirar el hombre.

La revolucion espantosa que se habia ensañado hasta el extremo de hacer morir toda esperauza; esta revolucion que ha sembrado de ruinas y de escombros el territorio vastísimo de este nuevo Imperio, y que con ser tan desastrosa en el órden material, ha hecho mayores estragos en las creencias, en las costumbres, en la razon y en los sentimientos; esta revolucion que ha dado tanta materia para voluminosos escritos, pero que se halla mejor comprendida de vosotros como sus testigos y sus víctimas, no es la obra de la casualidad, sino de la justicia de Dios; no es la obra de nuestra desgracia, sino de nuestros pecados: el pecado ha sido la causa que ha provocado, y el instrumento que ha ejercido la accion de la justicia divina sobre nosotros.

Por el contrario, si esta revolucion va declinando y la paz empieza á estenderse; si medios que no nos toca á nosotros calificar, pero extraordinarios y en cierto modo milagrosos, se presentan como agentes de la restauracion del órden; si las cualidades del Príncipe escogido corresponden exactamente á las llagas de esta sociedad para curarlas, y á las exigencias de esta situacion para satisfacerlas; si sus principios católicos y su piedad pueden tranquilizar la conciencia respecto de la gravísima cuestion eclesiástica; si su exencion de todo partido en nuestras discordias civiles, su espíritu conciliador, y el sacrificio que acaba de hacer para venir á nosotros, le dan aquella imparcialidad, aquel ascendiente y aquellos medios que, bien correspondidos, zanjarán las cuestiones políticas, reconciliando los partidos contendientes; si su experiencia en los negocios, su tacto probado á satisfaccion de los mejores jueces, superan las dificultades que habian hecho inútil entre nosotros la administracion pública, dando á su marcha en lo sucesivo un movimiento mas regular y mas constante: finalmente, si el gran concepto que disfruta en Europa, sus relaciones impor-

tantes y su crédito personal, pueden restablecer el de la Nacion, que habia desaparecido totalmente, alcanzando así la solucion mas favorable la cuestion internacional: todo esto es obra, no de nosotros, que nada merecemos, sino de esa Providencia incansable en su bondad, de esa Providencia divina que ha querido favorecernos con una gracia que, bien aprovechada y fielmente correspondida, basta para consolidar en todo sentido nuestra felicidad social.

No es de nuestro propósito, ni propio de nuestro ministerio, entrar en el exámen filosófico y político de los medios empleados para cortar el curso de la revolucion, iniciar el restablecimiento de la paz y fundar un Imperio. Mas considerando estas cosas, como bienes de la Providencia divina, y teniendo presente que todo seria estéril sin la cooperacion del pueblo, debemos exhortaros y os exhortamos ardentemente á cumplir los deberes que la Religion nos impone para con la sociedad y el Gobierno.

Mas no imaginéis que nos propongamos discurrir sobre todas las cuestiones que aquí se han agitado; porque las políticas no son de nuestro resorte, y las administrativas é internacionales tocan al Soberano. Limitándonos, pues, á lo que nos es propio, reduciremos nuestras advertencias y exhortaciones al órden religioso y moral, objetos principales de la cuestion eclesiástica.

Ésta, por otra parte, se halla colocada en un rango tan excelso, y es de suyo de tal modo trascendental, que no vacilarémos en deciros, á impulso de convicciones profundas, que de ella, principalmente aquí, depende la buena solucion de las otras. Es nuestro ánimo, pues, haceros conocer ante todo las fuertes razones que apoyan este concepto; y manifestaros en seguida lo que debéis hacer por vuestra parte á fin de conservar y fecundar el beneficio que nos dispensa la Providencia divina.

I.

Cuando Jesucristo decía: "todo árbol que no produzca fruto en mí, será arrojado afuera, y allí se secará, y le echarán al fuego y arderá," con el fin de manifestar cómo El es el camino, la verdad y la vida, cómo de su pensamiento brota la luz que inunda la tierra en un océano de esplendor, cómo de su voluntad sale el vigor que todo lo instituye y afirma, y cómo de su espíritu emana el calor vivificante que todo lo anima y todo lo fecunda: cuando decía, "sin mí no podéis hacer cosa alguna:" cuando aseguraba que sería otorgado por su Padre celestial todo aquello que se le pidiera en su nombre: cuando á la vista de Jerusalem rebelde y contumaz, lloró sobre ella, la reprochó su ceguedad é ingratitud, y profetizó su ruina: en fin, todas las veces que daba sus lecciones de sabiduría y de virtud, como regla de conducta y condicion de felicidad, no se limitaba solo al individuo, hermanos é hijos carísimos, ni hablaba solo del orden estrictamente espiritual, ni quiso referirse á un solo estado de la vida; sino que habló á todos los hombres, á la sociedad en todas sus clases, al estado en todas sus formas; determinó la universalidad de su accion, sin dejar nada fuera de ella; y por este motivo, ya se presenta como un centro universal adonde todo habia de concurrir atraído por su sabiduría, por su poder y por su virtud, ya como un Legislador supremo que viene á dar toda su plenitud á la lei, ya como el dueño absoluto de todo poder en el cielo y en la tierra.

El doble cuadro que nos presenta la humanidad en los siglos proféticos y en los siglos históricos del cristianismo, es un doble depósito de doctrina, no solamente para dirigir la marcha del espíritu hácia la perfeccion moral, sino tambien para encaminar los pasos de los pueblos en el orden político y civil hácia la perfeccion social. Por esto el Profeta-Rey en su divino encomio de la lei divina, unas veces pondera los preciosos frutos que personalmente debe á su constante meditacion, y otras la muestra como una norma segura para consolidar el Estado. Por esto, cuando deja caer sus miradas en los

tiempos que iban á venir, en los tiempos de plenitud, en la historia de las vicisitudes de la Iglesia Católica desde el establecimiento del cristianismo, al contemplar á los poderosos y los grandes, á los pueblos y los reyes ensañados y armados contra el Señor y contra su Cristo, califica de vanas fruslerías todos los planes y combinaciones que se formarían contra la Iglesia; las presenta con sus autores como un objeto de la risa y de la burla del Altísimo; y por esto, siguiendo la accion de la justicia Divina sobre los pueblos rebeldes y los reyes contumaces, profetiza que el Señor entónces les hablará en su ira, los conturbará en su furor, y hará cargar sobre ellos el azote, reduciéndolos á pedazos como una vasija de barro.

Cuando pasamos la vista, hermanos é hijos carísimos, por las Sagradas Letras, y á la luz que ellas despiden, recorremos los fastos de la historia, os confesamos francamente que, al estudiar la sociedad con el fin de inquirir las causas de sus decadencias progresivas, y de su engrandecimiento y prosperidad, no nos queda espíritu ni aliento para fijar la atencion en esas teorías facticias, en esas hipótesis absurdas, en esas combinaciones precarias, en esos sistemas de un dia con que la política emancipada del cielo quiere inutilizar el pensamiento religioso y desviar la mente de la accion de Dios sobre la sociedad.

Charle cuanto quiera el vanidoso racionalismo y la orgullosa política; afánese la impiedad en trastornar el buen sentido religioso y arruinar el imperio del catolicismo; la razon imparcial, la razon exenta de preocupaciones, la razon con su criterio infalible, tendrá que apelar á la presencia y accion del gran principio católico para explicar la civilizacion moderna, la perfeccion de los códigos, la formacion regular de la sociedad civil, los lazos que unen á los estados para formar todos una sociedad política, la secreta fuerza que vigoriza las naciones y la fuente de su prosperidad social.

Ved pues, venerables hermanos y amados hijos, con cuánta razon hemos creído que todo está pendiente aquí de la solucion final de la cuestion eclesiástica, pues abrazando ella la religiosa y moral, en un pueblo exclusivamente católico, trasciende forzosamente á todo el orden social.

¿Cuál debe ser pues nuestra conducta, supuestas las excelentes disposiciones del Soberano? Cumplir exactamente los deberes que la Religión y la moral nos imponen: no se necesita, en verdad, otra cosa de nuestra parte para una verdadera, sólida y universal restauración, como vamos á manifestarlo brevemente.

II.

Dadnos un pueblo creyente, morigerado y puntual en el cumplimiento de sus deberes; dadnos un pueblo formado en la escuela del Evangelio; dadnos un pueblo que, comprendiendo las relaciones universales de la humanidad y su gerarquía, comience por cumplir los deberes que tiene para con Dios, como Criador del cielo y de la tierra, Legislador Supremo y fin último del hombre; que medie haciendo resplandecer en la vida individual y doméstica el maravilloso concierto que exige la ley divina en el orden físico, intelectual y moral, y que concluya dando á cada uno lo que es suyo, honor al padre, educación al hijo, decoro á la familia, obsequio á la ley, respeto al gobierno, benevolencia y amor al ciudadano y al extranjero; y nosotros os daremos una sociedad perfecta, cuya Iglesia guarde las más íntimas relaciones con el Estado, cuyos miembros se encuentren de tal manera unidos, que no parezca sino que todos tienen un mismo corazón y una misma alma.

Lo primero, pues, amados hijos, que debéis procurar á toda costa, es reparar con obras de penitencia y de piedad los ultrajes escandalosísimos que Dios ha recibido en su doctrina, en su culto, en su ley, en su Iglesia durante la época de tinieblas y de fuerza, de impiedad y corrupción que en gran parte ha pasado, pero que no acaba todavía. Es necesario que los votos inflamados de un corazón penitente suban hasta el Padre de las misericordias á la vista de todo el pueblo, para su edificación, en los atrios augustos de la casa de Dios, como tributos rendidos á su infinita Santidad, y en medio de la nueva Jerusalem, esto es: á la faz de toda la Iglesia Católica.

En lugar de aquellas presuntuosas dudas, en lugar de aquellos discursos impíos, de aquellas conversaciones escandalosas, de aquella osadía sin ejemplo para hablar de las cosas más santas, renováos en la fe, asid con todas vuestras fuerzas, para cooperar á una restauración religiosa, los preciosos documentos de vuestra educación cristiana: escuchad atentos y dóciles la palabra de vida que baja de la tribuna sagrada para combatir los errores y los vicios; afirmar la fe, sostener y consolidar la virtud: entrad en un exámen serio acerca de vuestro último fin, de las condiciones esenciales para alcanzarle, y de vuestra situación presente relativamente á ellas.

Si acaso la terrible tentación de la época turbulenta por donde hemos pasado todos, os ha hecho faltar á vuestros deberes católicos, complicaros en los despojos sacrílegos, en las injusticias consumadas contra la hacienda ajena, en las ruinas de la reputación de vuestro prójimo, corred á las piscinas sagradas, arrojad la pesada carga del pecado á los pies del Ministro de la penitencia, reparad los escándalos é injusticias á imitación de Zaqueo, y la salud y la paz entrarán en vuestra casa.

Y vosotros á quienes el Padre de familias ha colocado en el escogido gremio de la nueva Leví; vosotros, Ministros del Santuario, que después de adquirida la doctrina de los libros y la práctica del ministerio, habéis atesorado la ciencia de la tribulación en los terribles golpes que acabáis de recibir; vosotros podéis ejercer un influjo de primer orden, y en cierta manera decisivo, con vuestro celo. No sois llamados á desarrollar vuestra acción en la escala política, desempeñando los empleos del Estado civil, ni jamás, gracias á Dios, el Clero mexicano ha tenido pretensiones de ejercer esta clase de influjo, ni autorizado con su conducta las declamaciones de la prensa enemiga. Vuestra misión es más elevada é incomparablemente más trascendental. Elegidos por Dios, y no por los hombres, elegidos para una vida toda de actividad y labor, toda de utilidad y de provecho, para dar á Dios el culto debido, ilustrar el espíritu con la fe, aplicar á la conciencia la ley divina, extirpar los vicios, formar las virtudes y poblar el cielo; elegidos para desarrollar sobre el pueblo fiel todo el influjo de un ministerio que ha civilizado al mundo, y de

cuyo provechoso ejercicio depende la suerte de la misma sociedad, vosotros, sin el influjo de los grandes talentos, sin los encantos de la literatura y de las artes, sin el predominio de las riquezas y de los honores, sin el ascendiente del rango, poseéis el secreto de la felicidad verdadera, ministráis el bálsamo que cura todas las heridas del alma, enfrenáis las pasiones, moderáis el carácter, presidís á los heroicos sacrificios de la abnegacion cristiana, y podéis tener la mayor parte, así lo creemos, en la restauracion del órden social, en la regularidad de la marcha administrativa y en el renacimiento y conservacion de la paz, si, aprovechando las excelentes condiciones de este gran Príncipe, su catolicismo neto, su piedad y la proteccion consiguiente que otorgará con gusto á nuestro ministerio, así como las elevadas dotes, esclarecidas prendas, singulares virtudes y tierno amor hácia nosotros de su Augusta Esposa nuestra Emperatriz, trabajáis solícitos en la reparacion de tantas ruinas morales, mayores y mas lastimosas aún que las ruinas materiales, restituís al espíritu la fe divina, la esperanza cristiana y la caridad evangélica de que nos ha despojado esta revolucion impía, y que importan un tesoro infinitamente mayor que esos intereses miserables del tiempo que pasan con los años que huyen, y tornan con los años que vienen.

Os exhortamos, pues, á todos en Jesucristo, al cumplimiento de vuestros sagrados deberes, á la meditacion y práctica de la ley divina, á la posesion y ejercicio de la caridad, esta virtud que vivifica la fe, afirma la esperanza y hace reinar á Dios en el espíritu. Con ella no temáis nada, y podéis afrontar á todo con plena seguridad.

Los tiempos que siguen, y la empresa de reparar tantas ruinas, conjurar tantas pasiones, hacer morir tantos odios, reanudar los vínculos antiguos de este pueblo de hermanos, es ardua y espinosa, traerá dificultades y penas; pero no temáis, la caridad os hará pacientes y la paciencia os hará invencibles. Si las pasiones mal apagadas, si los intereses injustos, si la maledicencia y la envidia se interponen todavía entre vosotros y el Soberano, la caridad os remontará muy mucho sobre la esfera en que se agitan estos miserables odios, y con la dulzura y benevolencia mutua, os comunicará esa expansion de sentimientos que, para conquistar el corazon, va mas léjos

que el orgullo; porque la caridad es benigna. Vuestra exencion de pretensiones de aventajaros unos á otros, contentos con poseer la gracia del Señor, os hará fuertes contra vuestros enemigos; porque la caridad no rivaliza. Las obras de esta virtud en vosotros, aunque á primera vista no muestren su fecundidad, no tardarán mucho en producir sus copiosos frutos, porque la caridad gobernada por la fe, todo lo cree, apoyada en las promesas todo lo espera, sostenida por la esperanza todo lo soporta, y poseida del amor todo lo sobrelleva; y estas elevadas dotes se han manifestado siempre con la mas copiosa difusion del bien en todos los pueblos. Estimulados y sostenidos por esta preciosa virtud, prestaréis los mas importantes servicios al Estado y á vuestra patria sin los inconvenientes del aspirantismo, porque la caridad no es ambiciosa. Jamas vuestros propios intereses os harán sordos al llamamiento del Estado, ni duros á los conflictos de vuestra patria; porque la caridad ni es interesada, ni es egoísta. Obrad, pues, bajo la inspiracion de esta virtud, y estad seguros de que haréis la conquista del reino de Dios, y por añadidura tendréis la gloria de alcanzar todos los bienes temporales que es lícito apetecer en el seno de una patria inteligente, moral y feliz.

Mas como Dios es la fuente de todo dón perfecto, y sin su gracia nada podemos; elevad vuestros corazones al Señor en accion de gracias por los beneficios recibidos, en demanda de acierto para el Soberano, y de luces y fuerza para vosotros: pedidle ardientemente que nueva todos los corazones, y que nos dispense, con la gracia de la union, los beneficios de una sólida paz.

A este fin ordenamos y disponemos que en nuestras respectivas Catedrales y en todas las Parroquias de nuestras Diócesis sea leida esta Pastoral, *inter missarum solemniam*, y como anuncio de las preces públicas que en seguida deben hacerse, para que los fieles asistan á ellas con las disposiciones debidas.

En consecuencia, tanto en nuestras iglesias Catedrales, segun lo dispongan nuestros Venerables Cabildos, como en las parroquiales con cuanta solemnidad sea posible á los señores Curas, se harán preces públicas en tres dias seguidos, con Misa y exposicion del Santí-

simo Sacramento en la mañana, y el Santo Rosario con las letanías por la tarde, expuesto igualmente Su Divina Majestad.

En todas las misas que se celebren en lo sucesivo, exceptas las festividades de primera y segunda clase, se dará la colecta *pro electo Imperatore*.

Dado en México, á 12 de Junio de 1864.

Belagio Antonio,
Arzobispo de México.

Clemente de Jesus,
Arzobispo de Michoacan.

Carlos Maria,
Obispo de Puebla.

José Maria,
Obispo de Oaxaca.

Fr. Francisco,
Obispo de Caradro.

Bernardo,
Obispo de Querétaro.

Juan Bautista,
Obispo de Tulancingo.

Manuel,
Obispo de Chiapas.

Francisco,
Obispo de Veracruz.

José Antonio,
Obispo de Zamora.

Ambrosio,
Obispo de Chilapa.

LA CORTE DE ROMA

Y

EL EMPERADOR MAXIMILIANO